UNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0660-223074 Email: iruna@tigo.com.py

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **ELVIO RUBEN RAMIREZ.**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **24/09/2.015.-**
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 15/2015 "CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA CHURRASQUERAS EN EL CENTRO DE EVENTOS DEL DISTRITO DE IRUÑA." ID: 299.376.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa **N° 15/2015 "Construcción de Tinglado para Churrasqueras en el Centro de Eventos del Distrito de Iruña." ID: 299.376.-** el procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT)",** y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes",** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **E.W. METALURGICA de Evandro Carlos Wochner con Ruc Nº 6182015-6.-** monto total de la oferta es de **G.90.031.600.-**, (Guaraníes Noventa Millones Treinta y Uno Mil Seiscientos)--------

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA						
OBRA: TINGLADO PARA CHURRASQUERAS. CENTRO DE EVENTOS						
UBICACIÓN: ACCESO AL CENTRO URBANO. DISTRITO DE IRUÑA						
PLANILLA DE COMPUTO METRICO CODIGO 72131601-007						
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1		Trabajos Preliminares				
		a- Trabajos preliminares: Replanteo de Obra. Carteles de Obra	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
2		Estructuras				
		a- Zapatas de H°A°	m³	2,50	1.700.000	4.250.000
		b- Pilares	ml	48,00	145.000	6.960.000
3		Techo				
		a- Techo de Chapa Zinc c/ estructura Metálica	m²	480,00	151.000	72.480.000

		b- Cerramiento frente y atras de Chapa Zinc c/ estructura Metálica	m²	32,40	134.000	4.341.600
4		Limpieza Final				
		a- Ajustes e imprevistos, Limpieza Final	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
					TOTAL:	**80.062.000.-**

2) **CONSTRUCTORA DOS HERMANOS de Diego Gillermo Franco Vargas con Ruc Nº 4013685-0.-** monto total de la oferta es de **G.94.885.000.-**, (Guaraníes Noventa y Cuatro Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil)----------

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA						
OBRA: TINGLADO PARA CHURRASQUERAS. CENTRO DE EVENTOS						
UBICACIÓN: ACCESO AL CENTRO URBANO. DISTRITO DE IRUÑA						
PLANILLA DE COMPUTO METRICO CODIGO 72131601-007						
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1		Trabajos Preliminares				
		a- Trabajos preliminares: Replanteo de Obra. Carteles de Obra	gl	1,00	2.000.000	2.000.000
2		Estructuras				
		a- Zapatas de H°A°	m³	2,50	1.330.000	3.325.000
		b- Pilares	ml	48,00	1.330.000	63.840.000
3		Techo				
		a- Techo de Chapa Zinc c/ estructura Metálica	m²	480,00	50.000	24.000.000
		b- Cerramiento frente y atras de Chapa Zinc c/ estructura Metálica	m²	32,40	50.000	1.600.000
4		Limpieza Final				
		a- Ajustes e imprevistos, Limpieza Final	gl	1,00	120.000	120.000
					TOTAL:	**94.885.000.-**

Se realizó el análisis de la oferta presentada por los oferentes citados anteriormente para la **Nº 15/2015 "Construcción de Tinglado para Churrasqueras en el Centro de Eventos del Distrito de Iruña" ID: 299.376.-** Se analiza la oferta presentada por la empresa **E.W. METALURGICA. En la Planilla de Precios de la oferta de la empresa hubo un error de cálculos en los Ítems.**

Realizando los cálculos de Cantidad por Precio Unitario da como resultado otro monto y consecuentemente afecta en la sumatoria en el Precio Total.

Luego de la corrección en el Anexo B02-08 Cuadro Comparativo de Ofertas la sumatoria total asciende a Gs.90.031.600.- el cual fue subsanado conforme al art. 26 de la Ley 2.051/03. Según el Acta de Apertura y el Análisis que realizamos la empresa presento todos los documentos Sustanciales y Formales solicitados en la Carta de Invitación. Por lo tanto cumple con los recaudos documentales y reúne las condiciones legales y técnicas solicitadas.
Evaluamos la oferta de la empresa **CONSTRUCTORA DOS HERMANOS con RUC Nº 4013685-0,** la empresa presenta varias irregularidades no cuenta con la fotocopia simple del patente comercial, presento la copia del certificado de cumplimiento tributario vencido en la parte de experiencia no presento contratos y/o constancias demostrando experiencia en el ámbito como también no ha presentado la declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. Por lo tanto la oferta mencionada no cumple con los recaudos documentales solicitados en la Carta de Invitación publicada en el portal de la DNCP y debido a todo lo expuesto la oferta es descalificada.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **E.W. METALURGICA de Evandro Carlos Wochner con Ruc Nº 6182015-6.-,** por ser baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la de la **CD N° 15/15 "Construcción de Tinglado para Churrasqueras en el Centro de Eventos del Distrito de Iruña "ID: 299.376.-,** a la oferta presentada por la empresa **E.W. METALURGICA de Evandro Carlos Wochner con Ruc Nº 6182015-6.-** la suma de **G.90.031.600.-**, (Guaraníes Noventa Millones Treinta y un Mil Seiscientos).

Considerando el art. 34, inciso "c" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación**

directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Atentamente,

Lic. Cleide Wochner
Secretaria General.-

Liz Carolina Monfillo F.
Liquidadora Municipal.-

Karin Aline Mensch
Directora de Hacienda.-